

## b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

682

**RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos, de la Orden de 10 de abril de 1989, por la que se anuncia concurso-oposición selectivo para cubrir varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido. (Convocatoria PRI-24).**

De conformidad con lo previsto en el artículo 4º D, del Decreto 58/1985, de 30 de mayo, se procede a la publicación mediante la exposición en tabloneros de anuncios, de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, correspondiente a la Orden de 10 de abril de 1989, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir:

A. 1 Profesor de la Escuela de Capacitación Agraria de Huesca.

B. 1 Profesor de la Escuela de Capacitación Agraria de Teruel.

C. 1 Auxiliar de Internado de la Escuela de Capacitación Agraria de Movera.

1.—La fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas, es la siguiente:

Para las plazas A y B, el lunes 10 de julio de 1989, a las 11 horas, en la Escuela de Capacitación Agraria de Movera, barrio de Movera, s/n (Zaragoza).

Para la plaza C, el martes 11 de julio de 1989, a las 17 horas, en la Escuela de Capacitación Agraria de Movera, barrio de Movera, s/n (Zaragoza).

2.—Los candidatos admitidos deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad.

Zaragoza, 27 de junio de 1989.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª HERNANDEZ DE LA TORRE

## III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

683

**ORDEN de 26 de junio de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca un curso sobre «Las Haciendas Locales en la Ley 39/88, de 28 de diciembre».**

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la Dirección General de Administración Local, ha organizado un Curso sobre el nuevo régimen jurídico de los ingresos de las Haciendas locales en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, con sujeción a las siguientes bases:

*Primera.*—Contenido: El Curso tiene por objeto el estudio del nuevo sistema de recursos de las Haciendas locales en la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

*Segunda.*—Fecha y lugar de celebración: El Curso se desarrollará durante los días 18 al 22 y 25 al 28 de septiembre de 1989, de 16,30 a 21,00 horas, con una duración total de 40 horas lectivas.

Tendrá lugar en Zaragoza, en el lugar que oportunamente se notificará a los inscritos admitidos.

*Tercera.*—Dirección del Curso y profesorado: La dirección del Curso estará a cargo de Don Antonio Cayón Galiardo y Doña Victoria Eugenia Combarros, de la Cátedra de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

El profesorado estará compuesto por profesores universitarios, funcionarios públicos y profesionales especialistas en las materias objeto del Curso.

*Cuarta.*—Participantes: El Curso va dirigido a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, funcionarios del grupo A y profesionales.

*Quinta.*—Solicitudes de inscripción: Deberán dirigirse, en el modelo anexo, al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón y presentarse en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza) y Registros de las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca (plaza Cervantes, nº 1) y Teruel (General Pizarro, nº 1).

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de agosto de 1989.

*Sexta.*—Derechos de matrícula: Los admitidos al curso deberán abonar, en concepto de derechos de matrícula, la cantidad de 35.000 pesetas. El ingreso deberá efectuarse antes del inicio del curso y una vez notificada la admisión, en la forma que se indicará en ese momento.

Se fija una cuota reducida de inscripción de 15.000 pesetas para funcionarios de la Diputación General de Aragón que sirvan puestos de trabajo relacionados con la materia del Curso.

*Séptima.*—Selección: Siendo limitado el número de asistentes, la relación se efectuará atendiendo a la especial calificación profesional e implicación de los solicitantes en la problemática del Curso, así como el orden de su solicitud.

*Octava.*—Certificado de asistencia: Al término del Curso se expedirá dicho certificado a los inscritos que hayan participado efectivamente en el mismo.

*Novena.*—Información: Puede obtenerse dirigiéndose a la Dirección General de Administración Local o al Instituto Aragonés de Administración Pública, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, (teléfono 43 95 00, extensiones 2621 y 2656, respectivamente).

Zaragoza, 26 de junio de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

A N E X O

CURSO SOBRE "LAS HACIENDAS LOCALES EN LA LEY 39/88, DE 28 DE DICIEMBRE"

Datos personales:

D. ....  
con domicilio en ..... C. P. ....  
calle ..... nº .....  
D.N.I. nº ....., Teléfono: .....

Datos profesionales:

Entidad en la que presta servicios: .....  
Cuerpo, subgrupo o escala a la que pertenece: .....  
.....  
Puesto de trabajo que desempeña: .....

Datos académicos:

Títulos que posee: .....  
.....  
Otras circunstancias: .....  
.....

Solicita tomar parte en el Curso de referencia.

En ....., a ..... de ..... de 1.989

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
DIPUTACION GENERAL DE ARAGON  
Pº María Agustín 36 (Edificio Pignatelli)  
50004 - ZARAGOZA